

# Derechos de los Usuarios con DISCAPACIDAD



El IFT promueve que los usuarios con discapacidad, tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones, en igualdad de condiciones con los demás usuarios.

**¡TE INVITAMOS A CONOCER TUS DERECHOS!**

*Como usuario con discapacidad tienes derecho a:*



Solicitar y recibir asesoría de parte de las empresas que presentan servicios de telecomunicaciones.



Conocer tu contrato y tu factura, los cuales se te deberán proporcionar en formatos accesibles.



Que los centros de atención cuenten con adaptaciones que permitan brindar atención.



Que las páginas de internet y números de atención cuenten con funcionalidades de accesibilidad.



Recibir atención a través de personal capacitado.



Tener acceso al número de emergencia a nivel nacional (911).



Contar con equipos terminales (celulares y teléfonos fijos) que contengan funcionalidades de accesibilidad.



No ser discriminado en la contratación y en la provisión de los servicios de telecomunicaciones.

Si tu proveedor viola alguno de tus derechos ingresa tu queja en [www.soyusuario.ift.org.mx](http://www.soyusuario.ift.org.mx) o comunícate con nosotros al 800 2000 120 y por correo a [atencion@ift.org.mx](mailto:atencion@ift.org.mx)

**#SoyUsuario**

REDES SOCIALES

